



Celebrado el acto de adjudicación telemático del 18 de noviembre de 2014, para cubrir plazas del Cuerpo de Maestros en régimen de interinidad o sustitución, a continuación se relacionan los/as aspirantes que estando convocados/as han perdido las especialidades que se indican al no haber presentado solicitud o por haber realizado insuficientes peticiones.

<b>D.N.I.</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>Nº LISTA</b>	<b>ESPECIALIDADES</b>
74727545	SÁNCHEZ JIMÉNEZ, NOELIA	14014790	PRI
48551024	ASUAR TORMO, DAVINIA	14014970	PRI
48636728	TERUEL JIMÉNEZ, MARÍA DOLORES	14014980	PRI
23286280	CARVAJAL SOLA, MARÍA ROCÍO	14015100	EF
23051076	MARTÍNEZ ALBALADEJO, RAQUEL	14016610	MU
48585476	PÉREZ ARNAL, PAULA	14032570	FI
48615022	ESTEBAN SERRANO, INMACULADA	14032830	FI
48396795	FRUTOS LACÁRCEL, MARÍA JOSÉ	14036590	AL
44766805	PERALES NAVARRO, BEATRIZ	14038580	AL

El plazo para la entrega de la documentación médica justificativa será de cinco días hábiles, de acuerdo con el apartado III.5 de la Resolución de 8 de julio de 2002 (BORM del 19/07/2002). En lo relativo a las restantes causas de renuncia, la documentación acreditativa de la circunstancia alegada deberá ser presentada en el plazo de un mes a partir de la publicación periódica de cada una de las listas de excluidos por no asistir a algún acto de adjudicación. Cuando se trate del último acto de adjudicación del curso el plazo será de 15 días.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Cultura y Universidades en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de



**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

Dirección General de Planificación Educativa y  
Recursos Humanos

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Murcia, 21 de noviembre de 2014  
EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

Fdo.: José Antonio Martínez Asís